

EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

C O N S I D E R A N D O

Que en Sesión Pública Ordinaria de esta fecha, Vuestra Soberanía tuvo a bien aprobar con dispensa de trámite, el Acuerdo presentado por los Diputados Mario Riestra Piña y José Lauro Sánchez López integrantes de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se exhorta al Gobierno Federal y Estatal para que a través de sus Dependencias impulsen un acuerdo de mejora regulatoria con el objeto de homologar trámites, cuotas, tarifas y servicios entre los Municipios de Acajete, Acatzingo, Amozoc, Atlixco, Calpan, Chalchicomula de Sesma, Chignahuapan, Coronango, Cuautlancingo, Esperanza, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Naupan, Nopalucan, Oriental, Puebla, Quecholac, Rafael Lara Grajales, San Andrés Cholula, San José Chiapa, San Martín Texmelucan, San Miguel Xoxtla, San Pedro Cholula, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Teziutlán y Zacatlán, cuya actividad económica, industrial y comercial es relevante; a efecto de generar mejores condiciones para la inversión y la generación de empleos en el Estado de Puebla.

Que la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, reconoce la importante labor que desarrollan los empresarios poblanos, pues sin duda son una pieza clave en el equilibrio y desarrollo de la economía de nuestro Estado.

Que la actividad empresarial es una de las principales alternativas para combatir las tasas de desempleo, al tiempo que impulsa la competitividad de nuestro Estado y nos coloca en los primeros planos de la economía nacional.

Los tiempos actuales obligan a realizar un trabajo Legislativo encaminado a la búsqueda de políticas y acciones de profundo contenido social, encontrando las formas para resolver integralmente las adversidades, así como la revisión y actualización constante y permanente, y en la creación de ordenamientos jurídicos que coloque a Puebla en la vanguardia; debiendo permanente estar en contacto con los ciudadanos a través de la gestión en los diversos niveles de gobierno; ello con una visión de futuro que promueva y garantice el bienestar de las y los Poblanos.

La Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se ha caracterizado por la búsqueda de alternativas que permita superar las desigualdades sociales y construir una nueva sociedad, creando las bases materiales para generar riqueza, organizar una economía moderna y competitiva, sustentada en el dinamismo del mercado interno con visión global, así como generar iniciativas que impulsen un desarrollo competitivo, productivo y que de estabilidad a las familias, además de incentivar políticas generadoras de empleo y mejora salarial.

Imperante resulta, impulsar las medidas que permitan la práctica de políticas de fomento económico que promuevan, entre otros, la inversión productiva, el crecimiento de la industria, de la micro, pequeña y mediana empresa, la actividad artesanal, la turística, el comercio, los servicios y las actividades económicas regionales, velando por que cada Municipio cuente con las herramientas necesarias para fortalecer la apertura y desarrollo de empresas.

Dentro de las acciones Municipales se encuentra, entre otros, la celebración de convenios de coordinación de mejora regulatoria que traiga como beneficios directos el incremento en la recaudación municipal, generación y conservación de empleos, asesoría y capacitación, homologando trámites y servicios que otorguen certeza a los empresarios y ciudadanos, haciendo más atractiva la inversión y la generación de empleos en la región, participando en el diseño de la regulación para fortalecer el ambiente para hacer negocios.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134, 135 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VIII y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Gobierno Federal y Estatal para que a través de sus Dependencias impulsen un acuerdo de mejora regulatoria con el objeto de homologar trámites, cuotas, tarifas y servicios entre los Municipios de Acajete, Acatzingo, Amozoc, Atlixco, Calpan, Chalchicomula de Sesma, Chignahuapan, Coronango, Cuautlancingo, Esperanza, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Naupan, Nopalucan, Oriental, Puebla, Quecholac, Rafael Lara Grajales, San Andrés Cholula, San José Chiapa, San Martín Texmelucan, San Miguel Xoxtla, San Pedro Cholula, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Teziutlán y Zacatlán, cuya actividad económica, industrial y comercial es relevante; a efecto de generar mejores condiciones para la inversión y la generación de empleos en el Estado de Puebla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil trece.

**GERARDO MEJÍA RAMÍREZ
DIPUTADO PRESIDENTE**

**ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE**

**ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ
DIPUTADA SECRETARIA**

**DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES
DIPUTADO SECRETARIO**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL PARA QUE A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS IMPULSEN UN ACUERDO DE MEJORA REGULATORIA CON EL OBJETO DE HOMOLOGAR TRÁMITES, CUOTAS, TARIFAS Y SERVICIOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE ACAJETE, ACATZINGO, AMOZOC, ATLIXCO, CALPAN, CHALCHICOMULA DE SESMA, CHIGNAHUAPAN, CORONANGO, CUAUTLANCINGO, ESPERANZA, HUEJOTZINGO, IZÚCAR DE MATAMOROS, NAUPAN, NOPALUCAN, ORIENTAL, PUEBLA, QUECHOLAC, RAFAEL LARA GRAJALES, SAN ANDRÉS CHOLULA, SAN JOSÉ CHIAPA, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, SAN MIGUEL XOXTLA, SAN PEDRO CHOLULA, TECAMACHALCO, TEHUACÁN, TEPEACA, TEZIUTLÁN Y ZACATLÁN, CUYA ACTIVIDAD ECONÓMICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL ES RELEVANTE; A EFECTO DE GENERAR MEJORES CONDICIONES PARA LA INVERSIÓN Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS EN EL ESTADO DE PUEBLA.